



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4265404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4266458

384/03

RESOLUCION INTERNA N°

04 DIC 2003

Salta,
Expediente N° 12.290/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Lopez Silvana Raquel L.U.N° 32.414, alumna de la Carrera de Nutrición solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora de Tesis que guiará su trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD N° 157/03 y modificatoria N° 306/03.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna López Silvana Raquel, L.U. N° 32.414 de la Carrera de Nutrición, el siguiente *"Estudio de los niveles de colesterol en niños escolares con sobrepeso y obesidad, en zonas urbanas y rurales de la localidad de Campo Quijano"*.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Nut.. María Isabel Loza de Chavez para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

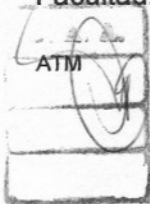
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4251404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256456

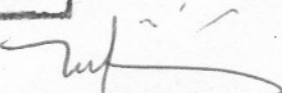
RESOLUCION INTERNA N°

384/03

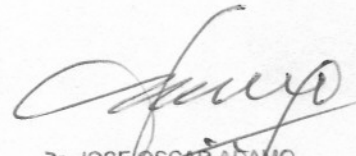
Salta, 04 DIC 2003
Expediente N° 12.290/03

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Directora de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud